

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVII Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

INICIADO EN SESIÓN: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Mtro. Joel Treviño Chavira

Oficial Mayor

06



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA

LXXVII



DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E. -

El suscrito Diputada Itzel Soledad Castillo Almanza e integrantes del Grupo Legislativo Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con los artículos 86, 87 y 88 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y con fundamento en los artículos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudimos a esta soberanía a proponer el siguiente proyecto de decreto por el que se MODIFICAN diversos artículos de la Ley que Crea la Medalla de honor a "Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado de Nuevo León; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fray Servando Teresa de Mier fue una figura fundamental en la historia de México, tanto en el ámbito religioso como en el político. Nació en Monterrey, Nuevo León, en octubre de 1765, y se convirtió en un fiel defensor de la independencia de México y de América Latina, y se relacionó con otras figuras importantes de los movimientos independentistas.

En 1821, regresó a México en los últimos años de la guerra de independencia. Se unió al movimiento independentista y participó activamente en la política mexicana. Fue elegido diputado y se convirtió en un importante defensor de la república federal y la descentralización del poder. En 1823, pronunció su famoso Discurso de las profecías, en el que argumentaba que cada país debía elegir su propio modelo de federación, adaptado a su contexto.



LXXXVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



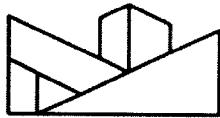
Murió en 1827 en la Ciudad de México, dejando un legado como uno de los primeros defensores de la independencia y de la soberanía nacional, así como su lucha por la justicia y la libertad.

Es por lo que, el Congreso del Estado de Nuevo León realiza el reconocimiento mediante la medalla de honor "Fray Servando Teresa de Mier" en diferentes categorías a ciudadanos que se han distinguido por la labor que desempeñan en beneficio de la sociedad.

Este reconocimiento, es una estrategia para fortalecer la cohesión social, fomentar la solidaridad y alentar a la ciudadanía a contribuir activamente en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Estas personas, ya sean mujeres, adultos mayores, jóvenes, periodistas, activistas medioambientales o emprendedores, merecen ser valoradas por su esfuerzo y dedicación. En conjunto, sus contribuciones son el motor que impulsa el progreso y la transformación social, y el reconocimiento es un acto de justicia que, además, inspira a otros a seguir su ejemplo.

Desde el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional proponemos que este reconocimiento se realice en el mes de octubre, coincidiendo con el natalicio de Fray Servando Teresa de Mier, una figura destacada y símbolo de ciudadanía ejemplar en uno de los períodos más trascendentales de nuestra historia nacional.

Con ello, el Congreso del Estado podría simplificar el proceso de entrega de la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" al realizar una única sesión solemne anual en octubre. En lugar de celebrar diferentes sesiones según la categoría, se entregará el reconocimiento en una misma sesión, lo cual podría agilizar el evento y permitir que todos los ciudadanos homenajeados por su



LXXXVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



contribución a la sociedad sean reconocidos juntos cada año. Esta modificación podría hacer el acto más eficiente y darle mayor relevancia al evento, al reunir a los galardonados en una ceremonia única.

Por lo antes expuesto, se propone el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. – Se MODIFICA los artículos 12, 17, 22, 27, 32 y 37 de la Ley que Crea la Medalla de honor a "Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 12.- La medalla “Fray Servando Teresa de Mier, Categoría Mujeres” será entregada por el Presidente del Congreso del Estado en Sesión Solemne durante el mes de **octubre** de cada año.

Artículo 17.- La medalla “Fray Servando Teresa de Mier, Categoría Adulto Mayor” será entregada por el Presidente del Congreso del Estado, en Sesión Solemne durante el mes de **octubre** de cada año.

Artículo 22.- La medalla “Fray Servando Teresa de Mier, Categoría Juvenil” será entregada por el Presidente del Congreso del Estado, en Sesión Solemne durante el mes de **octubre** de cada año.

Artículo 27.- La medalla “Fray Servando Teresa de Mier, Categoría Periodismo” será entregada por el Presidente del Congreso del Estado, en Sesión Solemne durante el mes de **octubre** de cada año.



LXXXVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA



Artículo 32.- La medalla “Fray Servando Teresa de Mier, Categoría Medio Ambiente” será entregada por el Presidente del Congreso del Estado, en Sesión Solemne durante el mes de **octubre** de cada año.

Artículo 37.- La medalla “Fray Servando Teresa de Mier, Categoría Emprendedor” será entregada por el Presidente del Congreso del Estado, en Sesión Solemne durante el mes de **octubre** de cada año.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

MONTERREY, NUEVO LEÓN., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

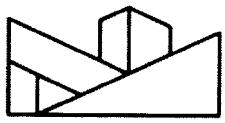
A T E N T A M E N T E

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA



- SIA-



LXXXVII

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA
FUENTE FLORES



DIP. MAURO GUERRA
VILLARREAL

DIP. MYRNA ISELA ALVARADO
IRACHETA

DIP. CLAUDIA GABRIELA
CABALLERO CHÁVEZ

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA
LECHUGA

DIP. JOSÉ LUIS SANTOS
MARTÍNEZ

DIP. IGNACIO CASTELLANOS
AMAYA

DIP. ALEJANDRA TAMEZ DE LA PAZ



-SIA-



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. PL 489/LXXVII
Expediente 18955/LXXVII

**C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA
PRESENTE.-**

Con relación al escrito, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley que Crea la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado de Nuevo León, me permito manifestarle que la C. Presidenta del H. Congreso del Estado de Nuevo León, conoció de su escrito dictando lo siguiente:

"Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la cual es presidida por la C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez."

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 13 de noviembre de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Joel Treviño".

**MTR. JOEL TREVINO CHAVIRA
OFICIAL MAYOR**





H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

OFICIALÍA MAYOR

Oficio Núm. PL 162/LXXVII

**C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE.-**



Por medio del presente, me permito informarle que en la Sesión celebrada el día 13 de noviembre del presente año, la C. Presidenta del H. Congreso del Estado, turnó a la Comisión que Usted preside, los siguientes asuntos:

- Escrito signado por la C. Dip. Grecia Benavides Flores, integrante del Grupo Legislativo MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado, en materia de útiles gratuitos, el cual fue turnado con carácter de urgente, con el número de Expediente 18953/LXXVII.
- Escrito signado por la C. Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley que Crea la Medalla de Honor "Fray Servando Teresa de Mier" del H. Congreso del Estado de Nuevo León, al cual le fue asignado el número de Expediente 18955/LXXVII.

Al respecto, se informa que dicha documentación ha sido previamente digitalizada y se ofrece para su descarga a través del Código QR aquí proporcionado, mismo que permanecerá habilitado por los próximos 7 días naturales.

Reitero a Usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Monterrey, N.L., a 13 de noviembre de 2024

MTR. JOEL TREVINO CHAVIRA
OFICIAL MAYOR